

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 25 de Febrero de 2019
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Febrero de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

DECRETO Modificación Prórroga del Presupuesto 2018.

Visto el expediente del Presupuesto Prorrogado de 2018 a 2019 de este Ayuntamiento, aprobado mediante Decreto de Alcaldía 1757/2018 de 31 de diciembre de 2018.

Visto el Informe de Intervención de 12 de febrero de 2019, en el cual se propone modificar el Presupuesto prorrogado, en el sentido de incluir en el mismo créditos correspondientes a aplicaciones presupuestarias de los capítulos 6 y 7 del estado de gastos, que, por su carácter genérico y por no estar financiados con crédito u otros recursos específicos o afectados, son susceptibles de ser prorrogados de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, se propone incluir en el Presupuesto prorrogado las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	2018
02	1510	63901	HONORARIOS PROFESIONALES	40.000,00 €
03	1320	62300	CÁMARAS DE VIGILANCIA	16.000,00 €
03	1320	62301	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	56.000,00 €
03	1320	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	995,85 €
05	2312	61203	INVERSIONES DE REPOSICION EN VIARIO	100,00 €
05	2312	61204	INVERSIONES DE REPOSICION EN VIARIO	100,00 €
05	2317	62603	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00 €
06	3200	63203	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00 €
07	9300	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.500,00 €
07	9300	64103	LICENCIAS SOFTWARE	10.500,00 €
09	1530	60903	OBRAS VÍAS PÚBLICAS/CAMINOS	40.000,00 €
09	1530	60904	OBRAS VÍAS PÚBLICAS	40.000,00 €



FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR, a 25 de Febrero de 2019
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Febrero de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

09	1530	61901	EJECUCIÓN BARBACANAS CASCO URBANO-IR	40.000,00 €
10	1610	63200	INVERSIÓN RED ALCANTARILLADO	30.000,00 €
10	1640	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00 €
10	1710	60901	OTRAS INV. NUEVAS EN INFR.Y BIENES DESTINA	20.000,00 €
10	1710	60902	OTRAS INV. NUEVAS EN INFR.Y BIENES DESTINA	70.000,00 €
10	1710	60903	JUEGOS INFANTILES	60.000,00 €
10	4540	60901	RECRECIDO ASFALTICO CAMINOS	20.000,00 €
11	3410	63205	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.427,00 €
12	9201	62603	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	30.000,00 €
12	9201	64103	LICENCIAS SOFTWARE INFORMATICA	12.000,00 €
14	3321	62502	MOBILIARIO	2.000,00 €
14	3322	62502	MOBILIARIO	3.000,00 €
14	3330	62500	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	3.000,00 €
14	3340	62501	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	25.000,00 €
2	1510	78002	PLAN REHABILITACIÓN VIVIENDAS	72.000 €

TOTAL CAPÍTULO 6	677.122,85 €
TOTAL CAPÍTULO 7	72.000 €



FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 25 de Febrero de 2019
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Febrero de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar la modificación de prórroga del presupuesto para el ejercicio 2019, de las aplicaciones presupuestarias detalladas anteriormente.

Por consiguiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el TRLRHL, y art. 16 del R.D. 500/190 de Presupuestos de las Entidades Locales, el presupuesto prorrogado no presenta déficit inicial.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto a todas las Presidencias delegadas de Comisiones Informativas, así como a los Jefes de Sección del Ayuntamiento y devolver el expediente a Intervención.

Lo manda y firma en Crevillent, en la fecha al principio indicada, el Sr. Alcalde-Presidente y por el Secretario se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), lo que certifico.

EL ALCALDE

César Augusto Asencio Adsuar

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodés Rives

